

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 1.º DE JUNIO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIII.

## Seccion editorial.

CÓRDOBA 1.º DE JUNIO DE 1862.

El viernes publicamos la relacion circunstanciada de las tierras que ha de atravesar la via férrea de Manzanares a Córdoba y la de los dueños respectivos, á fin de que hiciesen las reclamaciones que creyesen oportunas, según la Ley de 1836, en el término de quince dias, que empezaron á correr el sábado 24 de mayo.

En aquella relacion solo se comprendian los terrenos correspondientes á los términos jurisdiccionales de Córdoba, Villafraña y Carpio.

Desde luego hechábamos de menos la relacion respectiva al término de Villa del Río, si habia de darse á conocer el trayecto de la provincia. Pero los datos oficiales que tenemos á la vista solo se referian á las tres primeras poblaciones.

Hoy ya podemos completar nuestro pensamiento, pues hemos adquirido la relacion perteneciente á Villa del Río. Solo debemos añadir que los dueños que vamos á referir, si bien tienen para reclamar el término de quince dias, este solo empezó á correr el lunes 26. Hé aquí, pues, la relacion adicional.

**VILLA DEL RÍO.—Predios rústicos.**  
—Don Andrés Molleja, vecino de Villa del Río, por tres hazas de tierra calma de labor en el ruedo.

—Don Juan Molleja, de la misma vecindad, por otra haza de la misma clase.

—Don Francisco Cerezo Cabello, de la misma vecindad, por dos hazas á la derecha del Salado de Porcuna: otras dos entre el camino de Lopera y el de la Fuente.

—Silvestre Cañete, del mismo domicilio, por otra haza á la derecha del Salado.

—Francisco Molleja, de la misma vecindad, por otra haza en dicho sitio.

—Don Andrés Madueño, del propio domicilio, por otra haza en repetido sitio; y otra á la izquierda del camino de Villa del Río á Bujalance.

—Don Sebastian Criado y Cerezo, de la misma vecindad, por los terrenos comprendidos entre el Salado de Porcuna y la carretera; y por otra haza entre la carretera y el camino viejo del Carpio.

—El Excmo. señor marqués de Villaverde, que administra en Villa del Río don Lorenzo Canales Castillejo, por una haza del Cortijo de la Garnicera.

—Don Antonio Mena, vecino de Villa del Río, por otra haza á la derecha de la carretera.

—Don Manuel Toledano, marqués de Santa Amalia, vecino de Andujar, que administra en Villa del Río don Juan Rodriguez, por una haza en el ruedo de dicha villa.

—Don Bernardo Tapia, vecino de Jaen, que administra doña Dolores Criado, viuda de don José Gomez Correa, vecina de Villa del Río, por una haza en el ruedo.

—Doña Inés Cobo del Prado, viuda de don Pedro Leon, vecina de Villa del Río, por una haza arrendada á don Manuel Molleja, otras tres desde el camino de Lopera á la calle de la Estrella; y otra entre dicha calle y el camino de Bujalance.

—El conde de Corchado, vecino de Bujalance, que administra en dicha ciudad don Manuel Lopez, por una haza arrendada á la viuda de don José Romero Rico: otras dos arrendadas á Francisca Antonia Romero y otra á Bernardo Cerezo.

—Don Benito Aguilera, vecino de Porcuna, por dos hazas en el ruedo que llevan Pedro Macario Prast y don Francisco Jurado, vecinos de Villa del Río.

—El Excmo. señor marqués de Guadalcazar, vecino de Córdoba, por dos hazas en el ruedo, que administra don Lorenzo Canales Castillejo, vecino de Villa del Río.

—Doña Dolores Criado, viuda de don José Gomez Correa, vecina de Villa del Río, por una haza, linda el camino de Lopera; y otra al O de las casas de la calle de la Estrella.

—El marqués de Blanco Hermoso, vecino de Jaen, que administra en Villa del Río don José María de la Vega, por tres hazas en el ruedo, arrendadas á don Andrés Molleja, á Juan Navarro Criado y á Bartolomé Cerezo, vecinos de Villa del Río.

—Don Carlos Gaya, vecino de Málaga, por una haza que administra doña Dolores Criado, viuda de don José Gomez Correa, vecina de Villa del Río.

—Doña Leonor Rael, vecina de Córdoba, por dos hazas que cultivan sus hijos Antonio y Francisco Rael Molleja, vecinos de Villa del Río.

—Don Esteban de Ruz de Lain, presbítero, vecino de Villa del Río, por una haza próxima á la poblacion.

—Don Benito Canales Sigler, de la misma vecindad, por otra haza lindera á la poblacion.

—Don Francisco Canales Navas, vecino de id., por una haza en dicho sitio y otra lindera á don Fernando Jurado.

—Establecimiento de Beneficencia de Córdoba por dos hazas que lleva en arrendamiento don Manuel de Castro y Pastor, presbítero, vecino de Villa del Río: otra arrendada á don Juan de Dios Gonzalez, de la misma vecindad: otra á don Antonio de la Cruz de idem: otra á don Hdefonso Jurado, del mismo domicilio: otra arrendada á Bernardo Cerezo, y otra á Manuel el Turbiero, vecino de Lucena.

—La condesa de Hornachuelos, vecina de Córdoba, que administra en Villa del Río don Manuel Linares, por cinco hazas, las cuatro en el ruedo de la poblacion; y la otra donde está la fuente, próximo á la haza de don Fernando Jurado.

—Don Juan de Dios Gonzalez, vecino de Villa del Río, por una haza en el ruedo.

—Don José María Gimenez, de la misma vecindad, por una haza en el ruedo y otra lindera á la de don Diego Molina.

—Don Felix Gonzalez de Canales, de la misma vecindad, por tres hazas en el ruedo.

—Don Bernardo Gimenez Cobo, de la misma poblacion, por otra haza en el ruedo, que tiene sembrada Bernardo Cerezo.

—Doña Rafaela Jurado, vecina de id., por una haza en el ruedo á la izquierda de la trocha del Carpio.

—Don Diego Molina, vecino de id., por otra haza lindera á la de don José María Jimenez.

—Don Fernando Jurado, de la misma vecindad, por una haza de tierra calma, linda á las tierras de la Veguilla.

—El Excmo. señor marqués de Benamejí, vecino de Córdoba, por el cortijo de la Veguilla y sus agregados, arrendado á don Juan de la Cruz Criado, vecino de Villa del Río.

—El Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, que administra en Córdoba don Pedro Molina, por la parte del cortijo del nombre de dicho título, que radica en el término de Villa del Río y lleva en arrendamiento doña Inés Cobo del Prado, viuda de don Pedro Leon.

—Propiedades urbanas.—Andrés Ureña, vecino de Villa del Río, por parte de la casa número 54, en la calle de la Estrella.

—Francisco Molleja, vecino de id., por toda la casa de su propiedad en dicha calle, número 49 de orden.

—Diego Perez, vecino de id., por toda la casa de su propiedad en la misma calle, número 47.

—Josefa Romero, de la misma vecindad, por toda la casa de su propie-

dad; número 45 de la misma calle. —Felipe Criado y Romero, de la misma vecindad, por una parte pequeña del corral de la casa de su propiedad número 43 de la misma calle.

—Juan Cañete Molina, del mismo domicilio, por toda la casa d su propiedad, número 48 de la referida calle.

—Josefa Chiquero, de la misma poblacion, por parte de la casa de su propiedad, número 50, de la mencionada calle.

—Don Lorenzo Canales Castillejo, del mismo domicilio, por la parte de la casa de su propiedad, número 46 de orden de la antedicha calle de la Estrella.

## Seccion oficial.

—La GACETA del 29 publica la ley del Notariado.

—Tambien contiene una real orden creando en la direccion general del registro de la Propiedad dos plazas de auxiliares con el sueldo de 20,000 y 12,000 reales y concediendo con este motivo los ascensos de escala.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 31 de Mayo de 1862.

El señor brigadier gobernador militar de esta provincia se ha servido dictar la orden siguiente.

El día 2 del próximo mes de Junio tendrá lugar la revista de Comisario del mismo, que pasará en sus respectivos cuarteles á todos los cuerpos y demás fuerzas existentes en esta capital, el comisario de Guerra habilitado D. Luis de Rojas y Algarra, por el orden siguiente:

A las 10 de ella el provincial á que dá nombre esta ciudad.

A las 10 1/4 el destacamento del regimiento infanteria de Asturias y Banderin de Ultramar.

A las 10 1/2 la Subdireccion de remontas y escolta del regimiento lanceros de Santiago.

A las 11 la Guardia Civil.

A las 12, en la comisaria de Guerra, sita en la calle de Abades número 10, los señores jefes y oficiales en comision activa, situacion de reemplazo, partidas sueltas y demás individuos que deban ser revisados.

A las 5 de la tarde, en su respectivo cuartel, el primer depósito de instruccion de caballeria.

A las 6 1/2, los quintos que existan en la caja de esta provincia.

El profesor honorario del cuerpo de sanidad militar á quien en dicho mes de junio corresponde la asistencia de los individuos que existan en el hospital y demás servicios, lo es don Manuel Fernandez de Cañete, que vive calle del Duque núm. 9.

Lo que de orden del señor brigadier se hace saber en la de este dia para su debido cumplimiento.

El comandante secretario accidental, Antonio Martinez y Rojo.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

El día 11 de Junio próximo á las doce de la mañana, se verificará en este establecimiento la subasta para la venta del esquilmo de la huerta nueva en que está establecida la Granja ó escuela práctica de agricultura, bajo el tipo de 1,000 rs. El pliego de condiciones está de manifiesto en la secretaria de este Instituto para las personas que quieran interesarse en la subasta. Córdoba 30 de Mayo de 1862.—El secretario, Francisco Barbudo.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Leemos en *La Correspondencia*: «La Patrie solo ha tratado hasta ahora de los asuntos de Méjico para agrairlos; cosa que sentimos sincera y profundamente. Porque querer hacer responsables de la violacion del tratado de Londres á los que lo han respetado y cumplido; suponer que han cometido graves delitos aquellos que se negaron á dar apoyo al general Almonte y compañeros de emigracion; insistir un dia y otro en hacer creer que los plenipotenciarios franceses fueron los únicos leales, los solos que sostuvieron en Méjico la causa de la civilizacion y de la felicidad de aquel pais; herir á cada paso la susceptibilidad nacional de los demás para disculpar veleidades que han traído la ruptura que todos lamentamos; es, con sinceridad lo decimos, el colmo de la obscacion y de la injusticia.

Cuando cuestiones de tal magnitud se agitan en la esfera del gobierno y de la opinion pública, no es digno de hombres de talento contribuir á estraviar los espíritus y enconar las pasiones.

Nunca ha dejado de ser España sincera, leal, generosa, pero en sumo grado aliava. Pasó por trances muy amargos y sufrió grandes infortunios para que pueda dárlos al olvido fácilmente. Víctima no pocas veces de su buena fé, la han hecho cauta las lecciones severas de la historia y en vano se intentaría hoy enciñarla al carro de intereses que no fuesen los suyos propios.

Desearnos sinceramente conservar siempre con Francia relaciones de la mas cordial amistad: no quisiéramos que una actitud de mútuos recelos y desconfianzas viniese á alterar la armonia que reina entre ambos pueblos; pero respetando como respetamos los intereses y modo de ser de los demás, ¿qué mucho que nos consideremos en el deber de decir á todos

### III.

Los juegos florales de este año me parecen que han de estar muy animados.

He oído hablar de algunos adornos para el local que le han de dar un aspecto encantador.

Pero por mas que la imaginacion cree y el arte trabaje, el mejor adorno no ha de salir de las manos de arquitectos ni de pintores.

Sino que irá por su propio pie. Ese tribunal de damas es preciosísimo. ¡Ay ¡si yo fuera poeta!

Y bien mirado, por qué no lo he de ser?

Poeta es el que hace versos, esto es, renglones con un número determinado de sílabas, que forman consonancia y cadencia.

Esto lo hago yo y lo hace cualquiera. Luego cualquiera y yo somos poetas. ¡Alucias! Ya tengo el título.

Pero es el caso que ahora me falta otra cosa.

Lector, no creas que es gana, es gracia.

Y lo siento; porque así no se podrá asegurar que todos los poetas de Córdoba le man parte en los juegos florales.

Porque yo no la tomo.

Verdad es que en este caso hay muchos.

## Folleto.

REVISTA SEMANAL.

### I.

El que se queje porque no tiene argumento para una revista, que se publica solamente los Domingos, se queja de vicio.

Porque como los vicios están tan á la orden, continuamente dan tela para entretener á los curiosos y á los tribunales de justicia.

Bien es verdad que en Córdoba la gaceta se explota de una manera admirable.

Y como la gaceta y la revista son dos enenigas implacables, de aqui resulta que cuando aquella está en alza esta no sabe donde meterse.

Todas las puertas se las encuentra cerradas.

Todos los filones explotados.

Sin embargo, mientras haya ley de Dios y contravenciones de los hombres, de seguro nunca me verá necesitado.

Porque siempre tendremos:

Irreverencias á cada paso.

Votos, ternos, é imprecaciones por esas calles de Dios.

Tiendas y talleres abiertos los Domin-

gos durante todo el dia, espectáculo reservado á esta capital, y que el viajero no encuentra en ninguna otra de España.

Hijos que se revelan contra sus padres, y no solo contra sus padres, sino contra sus maestros y contra la autoridad, insultando, alborotando, manchando fachadas de casas, estropeando los empedrados de las calles y baciendo otros ejercicios que podrán ser para ellos muy divertidos, pero que ponen en muy mal lugar á los padres que educan, á los maestros que enseñan y á la autoridad que manda.

Prójimos que hieren, que deshonran y que matan.

Centros de prostitucion donde á vista de todo el mundo se representan escándalos mayúsculos, y palomas torcaes que recorren las calles atrayendo con su arroyo á los incautos.

Escuelas prácticas para apropiarse lo ageno con sugencion á las mas severas reglas del arte.

Lenguas maldicientes, para las que es tan fácil destruir una reputacion legítimamente creada como sorberse un huevo pasado por agua.

Matrimonios heridos en el corazon por esas plantas parásitas nacidas en el seno de la sociedad para llevar á todas partes el luto y las lágrimas.

Víctimas de esa envidia que arrastra

sin cesar al género humano por la pendiente mas herizada y resbaladiza.

Con estos materiales puede escribirse, no solo una revista, sino un libro en folio cada ocho dias.

### II.

Poca novedad han ofrecido en la anterior semana las funciones del Teatro Principal.

Sin embargo, el público no ha escaseado sus aplausos, demostrando que mas le agradan las repeticiones de obras buenas que los estrenos de obras malas.

Y no es esto decir que sean malas las dos zarzuelas egecutadas por primera vez en la noche del Martes.

La Cruz de los Humeros pertenece al género andaluz, y aunque el género no es de mi gusto no por eso dejo de conocer que el libro está salpicado de chistes con mucha sal y que la música, agradable siempre, dice bastante en favor del autor, aún cuando este se ha visto para su composicion encerrado en el círculo estrecho de los cantos de la tierra, á que se conoce que tiene gran aficion.

La egecucion fué muy buena por parte de la señorita Montañés y de los señores Cresce y Gonzalez, pero no bastaron sus esfuerzos, ni la inteligencia del autor á producir un efecto que en otra clase de obra hubieran producido con menos trabajo.

qua tenemos y practicamos una política independiente y nacional, ostendiéndola, que no localizándola, á donde quiera que lo reclama el interés y la dignidad de nuestra patria?

Si los acontecimientos de Méjico han conmovido demasiado el ánimo de la Patria, culpe de ello á los que muy anticipadamente pedían que abandonasen nuestros soldados el territorio mejicano, para realizar allí planes al principio encubiertos; pero puestos despues en ostensible ejecución.

La historia de los hechos y no las declamaciones de apasionados escritores, pondrá pronto en claro quién ha tenido la culpa de que las cosas hayan tomado un giro, cuyas consecuencias no sabemos hasta qué punto podrán ser favorables á Francia en Méjico, en donde despues de todo deseamos que no tenga desgracias que lamentar; y no dude que, por mucho que sea su poder, es posible que eche de menos en un tiempo quizá no lejano, la acción combinada de las demás potencias; acción que por lo sobradamente vigorosa hubiera seguido su marcha triunfante, si no hubieran venido á paralizarla aspiraciones y deseos que no era posible satisfacer sin faltar ostensible y abiertamente á lo pactado en el tratado de Londres.

El 29 á las nueve y media de la mañana ha fallecido en la corte el Excmo. señor don Evaristo San Miguel, capitán general de ejército y comandante general del real cuerpo de Alabarderos. S. M. la Reina, que ha tenido constantemente al lado del venerable enfermo una persona que le informase hora por hora del estado de su salud, y el presidente del Consejo de ministros, que le profesaba tanto cariño como respeto, han dado las órdenes convenientes para que se hagan los honores correspondientes á tan ilustre campeón de la independencia de la patria, de la libertad y de la dinastía.

Dice La Correspondencia: «De que el gobierno español haya dejado al general Prim en la plena libertad de volver á España ó quedar en América, deduce la Patria llegada hoy que no se ha aprobado la conducta del plenipotenciario español. La lógica no puede menos de lanzar un grito de semejante deducción. El gobierno español, que ha puesto sus plenos poderes en el marqués de los Castillejos en la cuestión mejicana, y que hasta aquí ha dado su completa aprobación á lo hecho por el plenipotenciario español, deja á la prudencia de este el quedar allí si lo juzga conveniente, ó volver á España.»

El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 8 de abril último que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

También participa dicha autoridad que la situación de aquel mercado mejora de día en día, merced á haberse despertado la demanda de frutos del país para la exportación.

El entierro del Excmo. señor duque de San Miguel, capitán general de ejército y comandante del cuerpo de Alabarderos, se verificará el sábado 31 á las nueve de la mañana, saliendo el cortejo fúnebre de la iglesia de Santo Tomás para el cementerio de la patriarcal. En la misma tarde á las seis tendrá lugar la traslación del cadáver de la casa mortuoria á la mencionada iglesia, donde permanecerá todo el día de mañana. S. M. la Reina ha dispuesto que se tributen al ilustre finado los honores designados por la ordenanza á su alta gerarquía militar, además de haber ofrecido á su afilida familia cuantos consuelos estén en sus manos dispensar en estos momentos de un dolor en que tanta parte toman S. M.

En algunos puntos de Cataluña han comenzado á segarse las cebadas, por hallarse en perfecta sazón.

A pesar de lo que dicen los periódicos extranjeros y algunos de Madrid, ni puede saberse si el general Prim ha salido de la Habana para Europa, ni asegurarse que una vez recibidos los pliegos que le ha dirigido el gobierno por el último vapor, vuelva desde luego á España.

El gobierno desea que el marqués de los Castillejos concluya la misión que se le ha confiado en Méjico; pero deja á su voluntad de volver á España si así lo exigen sus padecimientos físicos y morales.

Con razón desconfiábamos ayer, dice un colega, de la exactitud de la noticia en que se suponía que había mediado un nuevo arreglo entre Francia por una parte y por otra Inglaterra y España sobre la cuestión de Méjico. Podemos asegurar, que ni Francia ha hecho reclamación alguna sobre la conducta que han creído conveniente seguir los plenipotenciarios ingleses y españoles, ni se han entablado negociaciones que pudieran dar por resultado ese nuevo arreglo de que ayer se hablaba.

Refiere un periódico, que ha visto en casa del Sr. Severini, disecador de cámara, un objeto rarísimo, que no tiene igual en ningún museo de Europa. Es la cabeza de un indio disecada y reducida por un procedimiento desconocido, al tamaño de una naranja pequeña, sin que se note la menor alteración en las facciones, ni el color de la piel, ni una ligera arruga en esta; una espesísima y negra cabellera cubre aquella cabeza en miniatura, que parece tallada en caoba por un hábil escultor.

El Sr. D. Cipriano del Mazo, en visperas de emprender su viaje de regreso á la Habana, ha dirigido á La Epoca una carta en el sentido de las opiniones puramente personales sostenidas por este periódico en los asuntos de Méjico.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 25.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 17. Se cree que el presidente Lincoln retirará el proyecto aprobado por la cámara para la emancipación de los esclavos. En la Carolina y en Georgia no ha habido combate alguno.

Marsella 27.—Dicen de Atenas que el presidente del Consejo de ministros ha abierto las Cámaras en nombre del rey. Ha presentado un proyecto de ley de milicia nacional basado sobre la ley italiana y ha anunciado otra ley de elecciones basada sobre el sufragio universal.

La manifestación garibaldina de Nápoles fué dirigida solo contra el ministerio. La milicia nacional obró con vigor. En Salerno hubo otra manifestación de los patriotas exaltados, en la cual tomaron parte algunos milicianos y religiosos.

La amnistía política ha sido aplazada. Segun cartas de Roma, en la allocucion que pronunció el Papa en el Consistorio exhortó á los prelados á que rogasen por la conversión de los sacerdotes italianos y de un obispo napolitano.

El duque de Bellune ha comunicado una nota al Padre Santo, en la que se dice que su Santidad debe tener confianza, pues el gobierno francés no se apartará de la línea política indicada en el discurso del mariscal Billault.

Cassel 27.—El ministerio ha hecho dimisión que se espera será aceptada. Los embajadores de Austria y Baviera han aconsejado esta determinación para quitar á Prusia todo pretexto de continuar sus preparativos de agresión.

Londres 27.—Dice el Express que el cónsul español de Southampton ha recibido aviso de que el general Prim viene en el vapor Mala de las Indias Occidentales, y que debe llegar el 28 ó 29. Continúa la prensa inglesa ocupándose de los asuntos de Méjico.

Turin 27.—La justicia ha ocupado documentos importantes en las oficinas de la Sociedad emancipadora de Génova. Se han hecho prisiones en Florencia, donde la autoridad ha descubierto 44 cajas de armas de fuego.

Se anuncia la destrucción de la principal banda de reaccionarios napolitanos.

Perla 27.—El ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de diputados el tratado de comercio con Francia.

Paris 28 (por la tarde).—La Patrie y el Pays de hoy anuncian que el general Montebello ha sido nombrado comandante del ejército de ocupación en Roma.

Turin 28.—Se cree que Mr. de Lavallette no volverá á Roma.

San Petersburgo 28.—El príncipe Constantino, hermano del emperador, ha sido nombrado virey de Polonia. El czar se propone que un sistema de prudente libertad y de tolerancia le atraiga el afecto de sus súbditos polacos.

En Paris corrió el 24 la noticia de que el gobierno francés no había perdido la esperanza de que la España y aun la misma Inglaterra revocarán su decisión en la cuestión de Méjico. Así lo dice la Independencia belga añadiendo que con este objeto se enviara un comisionado especial

cerca de Su Majestad católica. No sabemos qué fundamento tendrá esta noticia.

Dicen de Paris que los refuerzos que Francia va á enviar á Méjico se reducen á 6,000 hombres.

Cartas de Turin dicen que el Senado va á constituirse en tribunal de justicia para juzgar á los revoltosos de Bergamo y de Brescia. No sabemos lo que en estas circunstancias hará Garibaldi; pero se cuenta para aplacarle con la intervención del general Turr.

A la Nueva Europa ha sido dirigida la siguiente declaración, firmada en Florencia el 19 por mas de 200 individuos: «Los que suscriben, ciudadanos italianos, se creen en el deber de declarar que han tomado parte, no únicamente con la intención, sino con actos públicos y diversos, en el proyecto del general Garibaldi y de los presos en Lombardia, por lo que se constituyen en sus cómplices.» El primer firmante de esta audaz declaración es José Mazzini.

El Moniteur de Paris ha reproducido el artículo de la Patrie sobre la conducta de España en los asuntos de Méjico, con la circunstancia de haber omitido la firma del que lo suscribe, Mr. A. de Lanzieres, que aunque desconocido y solo considerado como un prête-nom que dicen los franceses, es, segun observa la Presse, una firma puesta por la Patrie para confesarse con las prescripciones de la ley.» En concepto de la Presse, semejante reproducción es una consagración, por decirlo así, oficial.

El Siecle hace notar á propósito del mismo artículo, que la Patrie toca retirada acerca de la cuestión de la restauración monárquica. «Atacado el órgano imperialista por la mayoría de la imprenta parisiense, arria el pabellon austro-mejicano que tan altivamente había enarbolado.»

El almirantazgo inglés acaba de dar órdenes para construir un nuevo buque de coraza en Pembroke. Dicho buque tendrá una máquina de fuerza de 3,000 caballos, y cañones de Armstrong que puedan lanzar proyectiles de 200 kilogramos de peso. No habrá cubiertas, sino que las piezas estarán encerradas dentro de cúpulas blindadas, dispuestas en ambos lados del buque de modo que equilibren el peso.

Si esta construcción da buen resultado, se establecerán otros diez buques bajo el mismo modelo.

Segun un periódico hay cartas de Paris anunciando que se gestiona nuevamente para comprar al Austria el Véneto, ofreciendo mil millones de francos, aunque no se confía mucho en que sea admitida la proposición. Añaden las mismas correspondencias que el antiguo reino de Nápoles sería mandado por un virey, recae en este nombramiento en el príncipe Napoleón, casado con la hija de Victor Manuel. Tenemos por inverosímiles estas noticias.

Dice El Constitucional que segun sus noticias, la conducta seguida por el gobierno de Victor Manuel con motivo de la intención de Brescia ha merecido la aprobación general con gran disgusto de los que contaban explotar la irritación pasajera de Garibaldi, dando lugar á una escisión entre los partidarios de la causa liberal y un motivo de ruptura con el Austria.

Siguen saliendo de Marsella para Roma prelados franceses. El 26 habrán marchado el cardenal Morlot, y los arzobispos de Aix, de Cambrai y de Rennes; y el 2 de junio partirán el cardenal Goussel y los cardenales arzobispos de Lion y de Burdeos.

Los desórdenes continuaban en Portugal á la fecha de las últimas noticias. En Terras do Bouro se sublevaron el 19 sobre 2,000 personas. El fuego entre la tropa y los revolucionarios empezó á las seis de la mañana y duró todo el día, renovándose al siguiente. Un cura que estaba tocando á rebato, fué muerto por un soldado.

A la pretención de la Patrie de establecer un gobierno nuevo en Méjico teniendo en cuenta el porvenir, contesta el Siecle con estas palabras: «Admitamos que nuestras tropas se mantengan en Méjico, á pesar del clima, de las privaciones y de la fiebre amarilla; admitamos

que triunfe la facción Almonte y Guierrez; hénos pues, condenados á permanecer, durante un tiempo bastante largo, de guardia al lado del nuevo trono. Lo creemos ya sólido y nos retiramos. ¿Qué sucederá entonces? Los partidos en Méjico no presentan su dimisión: en cuanto partan los franceses, despiértanse los liberales y recobran el poder, porque el sentimiento mejicano, ni mas ni menos que el francés, no debe querer un gobierno impuesto por el extranjero. ¿Qué haremos entonces? preguntamos á la Patrie.

Una correspondencia de Roma que publica la Gaceta de Francia, habla de una declaración hecha al gobierno francés por el gobierno pontificio. Parece que el sentido de ella es que si surgen demostraciones, serán reprimidas por la fuerza de que dispone el gobierno pontificio: si la autoridad francesa se opusiese á la represión, el Papa anunciaría que carecía de libertad y se creeria obligado á abandonar á Roma: en el caso de que se hiciera oposición á la salida del Papa, un obispo, del que solo el Papa sabe el nombre, ha recibido ya la misión de publicar á la faz del mundo cristiano la situación en que se hallaria el pontífice. Ignoramos qué fundamento tengan estas noticias.

Las provincias argentinas se ocupaban en las elecciones para el Congreso, que debía reunirse el 23 de mayo. De esto resultaba una especie de tregua en las operaciones militares.

En Buenos-Aires habian sido elegidos senadores don Valentín Alsina y don Rufino Elizalde, partidario el primero y antagonista el segundo de la capitalidad de Buenos-Aires.

Contra todo lo que se esperaba en Buenos-Aires, han sido electos diputados don Adolfo Alsina, don Pastor Obligado, don Manuel Quintana y don M. A. Montes de Oca, todos contrarios al victorioso general Mitre.

El gobierno de Buenos-Aires, competentemente autorizado, habia publicado un decreto de Mitre, regulando el ejercicio de la autoridad en el delegada por todas las provincias. Por este decreto se limitan de un modo notable las atribuciones del poder ejecutivo.

Se han dado varios decretos suspendiendo los agentes diplomáticos de la antigua confederación argentina, acreditados por el gobierno Derqui en varios países y creando un archivo especial para los actos del poder ejecutivo nacional.

Los senadores electos para la legislatura de Entre-Rios, son: don Benjamín Victorica y don Salvador María del Carril, ambos afectos al general Urquiza.

La desgraciada ciudad de Mendoza experimentó el 3 de febrero un nuevo terremoto, que mató á dos personas y arruinó los pocos edificios que habian quedado: en vista de esto se aplazó la reedificación hasta verificar un nuevo reconocimiento.

Las noticias del Rio de la Plata alcanzan al 16 de abril.

Es tan grande el odio de los pueblos separatistas hácia los del Norte, que raya en lo frenético. Los pueblos que ocupan los unionistas, como ha hecho el de Nueva-Orleans, protestan diciendo: «Nos declaramos vencidos, pero no nos unimos á vosotros.» Liberal en su esencia el gobierno federal, da disposiciones liberales, pero que están en oposición á los intereses del Sur y á este número pertenecen el bill que saca á la venta inmensos territorios entre el Mississippi y el Pacifico, los cuales reserva al trabajo libre: el que prohibe la introducción de la esclavitud en el territorio de Arizona, constituido nuevamente; y por último, el que autoriza la construcción de un ferrocarril entre San Francisco y San José de Missouri, son otras tantas medidas que le concitan mas y mas el odio de todos los habitantes del Sur, que tienen intereses contrarios que conservar.

El periódico italiano Scintilla bresciana publica la contestación que da á Garibaldi el jefe que mandaba en Brescia la tropa que hizo fuego á los garibaldinos que intentaban poner en libertad los presos. Este escrito prueba una vez mas la imprudencia con que Garibaldi acusó de asesinos (corta-corbujones disfrazados) á los soldados que hicieron fuego al ver que se les desobedecía y se trataba de forzar las puertas de la cárcel.

Gaceta.

—APUESTA.—Las tiendas de la feria empezaron á colocarse este año á princi-

plos de Marzo. Faltan ocho dias para ella y hay quien apuesta á que se ha de andar muy de prisa para que estén á su tiempo concluidas. Veremos.

—MEDRADOS ESTAMOS.—Los robos parece que se van poniendo en Córdoba á la orden del día. Además del que iba á verificarse en la calle del Sol lado y que fué frustrado por las voces de los vecinos, que pusieron en fuga á los ladrones, anteanoche intentaron cuatro hombres enmascarados cometer otro en una panadería próxima á la Rivera. Con este fin penetraron pistola en mano en dicha casa, cuya puerta se hallaba entornada y cogiendo á un hijo del dueño le intimaron con un arma al pecho que se callase. Los hermanos parece que vieron esto y pudieron hacerse de una escopeta, con la que, y dando la voz de alarma lograron hacer huir á los delincuentes, sin que sepamos que á la hora esta hayan podido ser habidos los presuntos autores de ambos sucesos.

—SOLICITUD.—Piden al señor alcalde los piés de los vecinos de Córdoba y los de los forasteros, que se haga extensiva á los alrededores del paseo, especialmente al frente de la puerta de Gallegos y entradas de la Agricultura, la arena y picadura que en el salón se ha colocado.

—¿Y EL VAPOR?—Hace mucho tiempo que un carruaje derribó y partió una de las cuatro columnas de la verja que cerca el monumento que se eleva á San Rafael en la plazuela de la Compañía. A estas horas no se advierten señales de que se componga; pero en cambio la dicha verja continúa sirviendo para usos no muy del caso.

—OBRA DEL ESCORIAL.—¿Creeréis amables lectores y con-ciudadanos, que voy á hablaros de esta octava maravilla que poseen nuestros monarcas en el sitio real de este nombre, á siete leguas de la corte...? No, bastante se ha escrito de este magnífico monumento de nuestras pasadas glorias, para que yo me ocupe de ellas en una gaceta, así pues, de lo que os hablaré es de la calle de Carnerías, enclavada en uno de los puntos mas céntricos de esta capital, paso de carruajes para el ferro-carril, y que se halla hoy como ayer, y esta semana como la anterior, sin concluirse su nivelación y empedrado, y lo peor de todo, con dos desfiladeros por costado, por aceras, con cerca de un metro de elevación, por partes que tiene que salvar cualquier prógimo si un mirraque se pone de frente, ó tenéis la desgracia de no llevar la derecha; nos echaremos por la calle? dirá algun chusco; no señor le contestaremos; porque llena de montones de escombros y cascajo, no puede atravesarse. Aviso á quien corresponda.

—CUADRO HORRIBLE.—Además del suceso de que hablamos en otro lugar, ha tenido lugar en Priego una serie de sucesos horribos. Un hombre que guardaba un sembrado, viendo en él unos cerdos les tiró una piedra, que fué á dar en la cabeza á un hijo suyo, produciéndole una muerte instantánea. Mientras el infeliz se lamentaba de esta desgracia, su muger abandonó á otro de sus hijos en la cocina del cortijo y otros cerdos lo despedazaron terriblemente. La pobre madre cayó al suelo sin sentido ante aquel espectáculo fatal, en cuyo momento entró el marido trastornado por el dolor y al ver aquella escena se suicidó desesperado disparándose un tiro. Renunciamos á toda clase de comentarios. Hay sucesos tan espantosos que abruman el espíritu sin dejarle lugar mas que para sentir, y tales son los que dejamos consignados. Que Dios tenga piedad de aquella madre desventurada.

—VAMOS Á CUENTAS.—Siguiendo la nueva moda, La Gaceta del gobierno solo publica el derecho de timbre que pagan los periódicos de Madrid; ya que por lo visto los de provincia nada pagan, segun se comprende, bueno sería que nada nos cobrasen y nada diríamos entonces.

—BAILES.—Además de los muchos espectáculos que hemos dicho tendrán lugar en los dias de la próxima feria, podemos hoy asegurar á nuestros lectores que la sociedad del Circulo de la Amistad abrirá sus elegantes salones en las noches del 8 y 14 del actual, en que tendrán lugar dos bailes de sociedad. También en algunas tiendas particulares de la feria se proyectan otros, por todo lo cual el gacillero del Diario quisiera tener veinte cuerpitos para hallarse en todas partes.

—DESGRACIA CON FORTUNA.—Anteayer tardese desbocaron los caballos que conducían un carruaje por la Alameda de los Tejares. Afortunadamente no ocurrieron las desgracias que se temieron, habiéndose detenido aquellos al caer en la zanja que se está abriendo para la conducción de las aguas.

capit...  
to l...  
llan...  
ayer...  
Pre...  
pier...  
nos...  
acu...  
un...  
tol...  
mue...  
X...  
estos...  
vari...  
sigu...  
baro...  
vinc...  
cés...  
ta fr...  
cep...  
de l...  
milla...  
segu...  
tent...  
tres...  
rent...  
sete...  
gunc...  
de...  
por...  
minu...  
mos...  
cion...  
cida...  
mas...  
al p...  
veci...  
dole...  
te C...  
de C...  
cuen...  
les e...



COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Concluye el anuncio de subasta inserto en nuestro último número.

Núm. 1900 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 78 fanegas, de propiedad particular, nombrado Vela del Sagrario de Pedroche, de la precedencia anterior, que radica en el Quinto del Ro aljo, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. huerta del Cazár, a L. tierras de Isabel Moreno, viuda, y a S. y P. otras de don Francisco Herruzo; y consta dicho arbolado de 85 encinas y 230 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven, han sido tasados en 1850 rs. y capitalizados por los 83 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

1867,50

Núm. 1901 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 3 fanegas 6 celemines, de la propiedad de Pedro Romero Vall, de la precedencia anterior, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. las aguas del Montero, a L. tierras de Alfonso Ortega, a S. otras de Domingo Romero Vall, y a P. otras de Francisco Diaz de Luna; y consta dicho arbolado de 2 encinas y 10 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven, han sido tasados en 60 rs. y capitalizados por los 2 rs 50 cénts. de renta anual que le han graduado los peritos en 56,25 y siendo mayor la tasacion se subasta por ella.

60

Núm. 1902 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 23 fanegas, de la propiedad de Francisco Diaz de Luna, de la precedencia anterior, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. y L. tierras de Manuel y de Francisco Silva, a S. otras de D. Juan de Mata Moreno, y a P. otras de Matias Moreno; y consta dicho arbolado de 18 encinas y 180 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven, han sido tasados en 780 rs. y capitalizados por los 35 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

787,50

Núm. 1903 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 4 fanegas, de la propiedad de Miguel Moreno, de la precedencia anterior, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Córdoba, y linda a N. y P. tierras de Francisco Diaz de Luna, a L. tierras de Francisco Silva, y a S. otras de D. Juan de Mata Moreno; y consta dicho arbolado de 6 encinas y 120 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven, han sido tasados por los 24 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasado en tipo para la subasta.

550

Núm. 1904 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 26 fanegas, de la propiedad de Juan Ramirez Camacho, de la anterior precedencia, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de Francisco Silva, y a L. S. y P. otras de D. Juan de Mata Moreno; y consta dicho arbolado de 160 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven, han sido tasados en 610 rs. y capitalizados por los 30 reales de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

675

Núm. 1905 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 35 fanegas, de la propiedad de Antonio Coleta, de la anterior precedencia, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de María Josefa Lacerna, a L. otras de Matias Moreno, a S. otras de Francisco Silva, y a P. otras de D. Juan de Mata Moreno; y con la dicho arbolado de 61 encinas y 120 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven, han sido tasados en 1090 rs. y capitalizados por los 49 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

1102,50

Núm. 1906 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 46 fanegas, de la propiedad de Francisco N. tierras de Manuel Silva, a L. otras de D. Juan de Mata Moreno, a S. otras de Juan Ramirez Camacho, y a P. otras de Francisco Diaz Luna, y consta dicho arbolado de 250 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven, han sido tasados en 1000 rs. y capitalizados por los 33 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

1.012,50

Núm. 1907 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 12 fanegas, de la propiedad de Matias Moreno, de la precedencia anterior, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de María Josefa Lacerna, a L. otras de Francisco Diaz Luna, a S. otras de D. Juan de Mata Moreno, y a P. otras de Antonio Coleta; y consta dicho arbolado de 10 encinas y 95 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven han sido tasados en 480 rs. y capitalizados por los 22 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

495

Núm. 1908 del inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra de 4 fanegas, de la propiedad de Manuel Silva, de la precedencia anterior, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de Juan Romero Vallés, a L. aguas del Montero, y a S. y P. tierras de Francisco Diaz Luna, y consta dicho arbolado de 2 encinas y 14 chaparros, las que con inclusion del monte alto y mata-joven han sido capitalizadas por los 3 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 67,50 y tasado en tipo para la subasta.

76

Núm. 1909 del inventario. El arbolado existente en tres suertes de tierra, que componen 20 fanegas, de la propiedad de Francisco Silva, de la precedencia anterior, que radica en el Quinto de Naval-Moral, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de Antonio Coleta, a L. otras de Matias Moreno, y a S. otras de D. Juan de Mata Moreno; y consta dicho arbolado de 85 chaparros, los que con inclusion del monte alto y mata-joven han sido capitalizados por los 14 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 315 rs. y tasados en tipo para la subasta.

340

LIBROS RAYADOS Y EN BLANCO.

Habiéndose establecido una máquina para rayar papel con toda perfeccion en la imprenta y litografía de don Faustino Garcia, se han efectuado ya multitud de libros en blanco y de toda clase de rayado, los que se entregan con la mayor equidad en su precio, calle de San Fernando número 34.

ELIXIR de GUILLIE el único autentico preparado por PABLO GAGE. En Paris, calle de Grenelle-Saint-Germain, n. 13. Extracto del libro titulado TRATADO DEL ORIGEN DE LAS FLEMAS, de las enfermedades que ocasionan, e de los medios de combatirlas eficazmente por sí mismo con el Elixir único anti-flemoso del doctor Guillié, etc.

EL CAMBIO UNIVERSAL. SOIEDAD EN COMANDITA y en participacion legalmente constituida. Sucursal de Córdoba.

El objeto de esta Sociedad es el cambio directo de cuanto tenga o represente algun valor. Su sistema está basado en dos principios. Primero. Que todo el que posea algo que represente algun valor, pueda venderle siempre que le convenga, sin necesidad de fiarlo a las contingencias del mercado. Segundo. Que todo poseedor de un valor pueda proporcionarse el que necesite en cambio, sin que sufra depreciacion el producto, mercancía o servicio que ofrezca.

CAJA DEL CAMBIO UNIVERSAL. SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA. domiciliada en Madrid calle de Valverde núm. 6. Colocacion de capitales.

Inversion de los fondos en valores garantidos por el Estado, acciones, obligaciones y libranzas de sociedades legalmente constituidas, y pagarés hipotecarios del Cambio Universal.

JUNTA DE VILANCIA PROVISIONAL. Licenciado, don Miguel Barral, Rector y cura propio de la parroquia de San Andrés. Don Antonio Charquero y don Juan Caballero de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica y Cura propio de la parroquia del Salvador y santo Domingo de los Baños.

EL AGUILA. Bajo este nombre se abre hoy al público (por pocos dias) un establecimiento de ROPAS HECHAS, en la calle de la Librería núm. 26 casa del Sr. Pela. El buen crédito que goza esta casa en toda España por la esmerada confeccion de las prendas, corte elegante, géneros de novedad, y notable economía en sus precios, son suficientes garantías que lo recomiendan favorablemente.

DILIGENCIAS. Con motivo de la apertura de nuevas secciones de ferrocarril, han quedado sobrantes y en el mejor estado de servicio varios coches diligencias conseruidos por don Justo Montoya y iguales a los que tiene en las líneas del Norte la empresa Victoria Burgalesa Castellana, tan apreciados del público por la comodidad de sus localidades, como por su solidez, ligereza y elegante forma.

VENTA. Quien quiere comprar una casa en la calle del Realjo número 72, que perteneció al hospital de la Ciudad y hoy a su primitivo dueño, no interesa más que los plazos que tenía pagados, y los derechos de adjudicacion. Tambien se cambia por otra o por alguna liza en el rudo de esta capital. La persona que le convenga puede pasarse por la calle de las Ferras núm. 13, quien está autorizado para su ajuste.